



Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 354/2021 ACTA N° 32/2021 EXPEDIENTE N° 2021-81-1330-01076

VISTO: La Resolución N° 323/2020 del Gobierno Municipal, de aceptación de donación de insumos para el curso de peluquería del Centro de Barrio Nueva Esperanza.

RESULTANDO: Que dentro de los insumos donados se encontraban tintas de pelo las cuales se encuentran vencidas.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 8 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL DESCARTE DE TINTAS DE PELO UBICADAS EN EL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA POR ENCONTRARSE VENCIDAS.

- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE. REGISTRO DE
- 3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS DESARROLLO OFICINAS, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Baldemar Taroco CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Mathias Conde CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA